



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de octubre de 2009 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Rincón de Caya", parcela 89 del polígono 144. Promotora: D.^a Marisol Corbacho Salguero, en Badajoz. (2010083430)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 29 de octubre de 2009 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Rincón de Caya", parcela 89 del polígono 144. Promotor: D.^a Marisol Corbacho Salguero, en Badajoz, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 243, de 21 de diciembre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 34821, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Rincón de Caya", parcela 89 del polígono 144. Promotora: D.^a Marisol Corbacho Salguero, en Badajoz".

Debe decir:

"Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Rincón de Caya", parcelas 3 y 89 del polígono 144. Promotora: D.^a Marisol Corbacho Salguero, en Badajoz".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de septiembre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 16 de julio de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 8 del polígono 22. Promotor: D. Luis Miguel Pérez Escanilla, en Jarilla. (2010083436)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 16 de julio de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 8 del polígono 22. Promotor: D. Luis Miguel Pérez Escanilla, en Jarilla, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 161, de 20 de agosto de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 21430, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 8 del polígono 22. Promotor: D. Luis Miguel Pérez Escanilla, en Jarilla".

Debe decir:

"Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 8 del polígono 522. Promotor: D. Luis Miguel Pérez Escanilla, en Jarilla".



El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de septiembre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

ANUNCIO de 31 de agosto de 2010 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "El Vejero", parcela 74 del polígono 16. Promotora: D.^a Concepción Santos Baños, en Jarandilla de la Vera. (2010083215)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "El Vejero", parcela 74 del polígono 16. Promotora: D.^a Concepción Santos Baños, en Jarandilla de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 31 de agosto de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la obra de "Regeneración de masas adehesadas y restauración hidrológica en montes de utilidad pública de La Siberia Extremeña". Expte.: 10N1011FR045. (2010062333)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.